



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 27 de diciembre de 2019**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

10.- PROPUESTA CONTRATACION SOBRE APROBACION DEL EXPTE. DE CONTRATACION Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMVAS PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO, BANCOS EN ZONAS VERDES.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/22200

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE CONTRATACION ADMVA.

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la realización de la adquisición e instalación de **RENOVACIÓN MOBILIARIO URBANO, BANCOS EN ZONAS VERDES**, habiéndose aprobado la necesidad en sesión de la Junta de Gobierno Local de 25 de Noviembre de 2019, y aprobado el proyecto y el inicio en sesión de la Junta de Gobierno Local de 10 de Diciembre de 2019, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes obrantes en el mismo.

Atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesario la realización de este contrato para la renovación de los bancos degradados por el uso, propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, según art. 156 LCSP, para la adjudicación de la adquisición e instalación de **RENOVACIÓN MOBILIARIO URBANO, BANCOS EN ZONAS VERDES**, por un valor estimado de 160.427,92 € + IVA (33.689,86 €), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1533.63502

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

”renovación mobiliario urbano, bancos en parques y jardines (IFS 18)” del vigente presupuesto.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la adquisición e instalación de **RENOVACIÓN MOBILIARIO URBANO, BANCOS ZONAS VERDES**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Medio Ambiente, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,